

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCION, DETENCCION OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCION, DETENCCION OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaria de Salud y a las 32 entidades Federativas para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

### **METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha **25 de octubre de 2016**, el diputado **Marco Antonio García Ayala**, del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presento proposición con punto de acuerdo para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

1. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4310/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1-Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos, entre los que incluyen:

- Cardiopatía coronaria
- Enfermedades cerebrovasculares
- Artropatías periféricas
- Cardiopatías reumáticas
- Cardiopatías congénitas
- Trombosis venosas profundas y embolias pulmonares.

2-Según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud señala que las dislipidemias, hipertensión arterial, obesidad y síndrome metabólico, así como las enfermedades que se generan como complicaciones de estas son consideradas como riesgo cardiovascular.

3-La OMS señala que las ECV son la principal causa de muerte en todo el mundo. Se calcula que en 2012 murieron por esta causa 17,5 millones de personas, lo cual representa el 31% de muertes registradas en todo el mundo.

4-La OMS señaló en 1995 que las enfermedades cardiovasculares representaban la causa más frecuente de mortalidad en el ámbito mundial.

5-De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública el 68.5% de los mexicanos tiene problemas de obesidad y sobrepeso, el 58% padece de diabetes, un 21% de dislipidemia y otro 43.2% hipertensión arterial.

6-De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud actualmente las enfermedades cardiovasculares son la cuarta causa de muerte entre adultos mayores.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

7-L a OMS ha identificado una serie de "Inversiones Óptimas" tales como:

- Políticas integrales del control del tabaco;
- Impuestos para reducir la ingesta de alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y sal;
- Construcción de vías peatonales y carriles para bicicletas;
- Estrategias para reducir el consumo del alcohol;
- Suministro de comidas saludables en los comedores escolares.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 entidades federativas para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria

### IV. CONSIDERACIONES

1- El incremento es notable en la prevalencia de enfermedades cardiovasculares en México y se alerta sobre la necesidad urgente de estrategias nacionales que permitan contener este importante problema de salud pública. Las estrategias deben ser orientadas al abordaje conjunto de las enfermedades cardiovasculares ya que su interrelación clínica y fisiopatológica queda demostrada.

2- La OMS, implementó una serie de mecanismos mundiales para reducir las enfermedades cardiovasculares, entre ellos el "Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020". El citado plan tiene por objeto reducir para 2025 el número de muertes prematuras asociadas a las ECV en un 25%, y ello a través de nueve metas mundiales de aplicación voluntaria.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETENCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

3- Respecto a la falta de acceso a servicios de salud, la ENSANUT 2012 indicó que 21.4% de la población del país se encuentra en esta condición, cifra 32% por debajo del 31.7% reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010. Los pacientes con diabetes entrevistados refieren tener ocho consultas para su padecimiento al año y la revisión en notas de expedientes demostró que son seis. Un porcentaje importante (90%) de los pacientes demostró que éstos carecen de estudios de laboratorio para la medición de glucosa sanguínea y de otros marcadores biológicos o al menos registros en sus expedientes que permitan valorar el control de glucemia. El 40% de los expedientes revisados carecía de evidencias de que se habían revisado los pies del paciente durante el último año. El 35.5% de los expedientes contenían un reporte del examen de fondo de ojo. El promedio nacional de pacientes con al menos una indicación de medición de glucemia en ayunas al año fue de 43.1%, con estos datos se puede decir que el control metabólico en los servicios de salud de primer nivel es incompleto. Aunado a lo anterior, 84.7% de los pacientes entrevistados reportó tener alguna complicación derivada de su padecimiento; las alteraciones visuales fueron las más frecuentes en 34.4%, seguidas de las complicaciones renales 17.3%, úlceras 7.1% y amputaciones 3.5%. En cuanto al control del paciente diabético solo 7.5% de los expedientes revisados. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Secretaría de Salud, México, 2012. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes tuvo registros de la medición de hemoglobina glucosada (HbA1c) durante el último año y de ellos sólo el 2.5% tenía niveles considerados en control adecuado; así mismo 12.8% de los pacientes evaluados tuvo cifras correspondientes al control adecuado en la medición de glucosa sanguínea. En México, el 23.7% de los adultos mayores de 20 años se somete a una prueba de glucosa en sangre al año.

4- El Programa de Acción de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, está comprendido en el Programa Nacional de Salud 2001-2006, dentro de la estrategia: Mantener o disminuir la prevalencia de enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial en la población mexicana a través de esquemas preventivos y de control, factibles y de actualidad, así como unificar criterios para el control y atención de las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial por las instituciones del Sector Salud con equidad y excelencia.



## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

5- Se deben implementar programas para combatir las enfermedades cardiovasculares (ECV), ya que en los últimos años ha subido el índice de pacientes respecto a estas enfermedades, es por ello que se debe reducir este riesgo para la población.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO


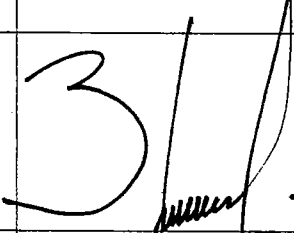
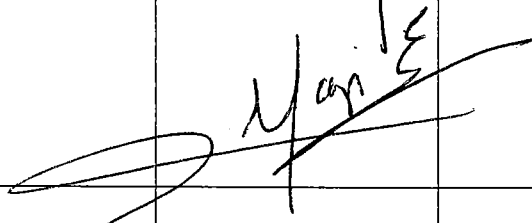
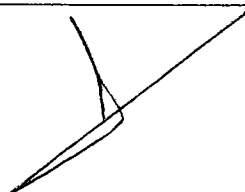
**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las 32 entidades federativas se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



## COMISIÓN DE SALUD



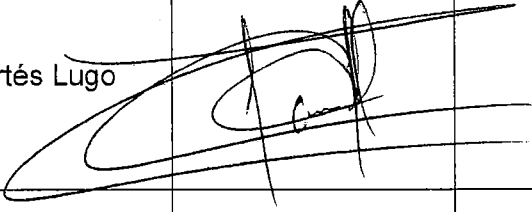

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

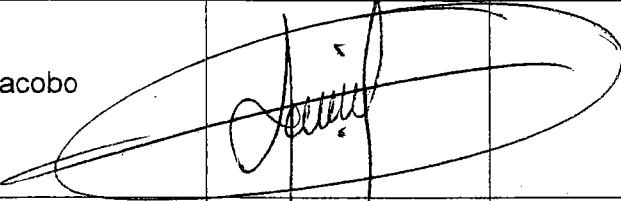
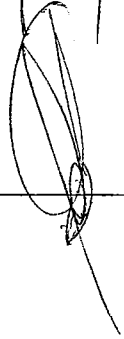
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			





## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.


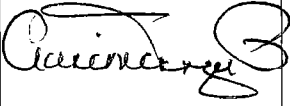

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			